

EL MALLORQUIN.

VIERNES 9 DE ENERO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Palma: Librería de D. F. Guasp, calle de San Morey, 40.
 Mahón: D. Matías Mascaro.
 Ibiza: D. Joaquín Girer y Miramont.

Sale el sol á 7 h. 21 ms. y se pone á 4 h. 55 ms.
 Sale la luna á 4 h. 57 ms. de la noche y se pone á 7 h. 45 ms. de la madrugada.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes, 10 rs. vni.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
 En los demás puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Sale todos los días. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 8 ms.

Seccion política.

(De El Parlamento.)

Ya hemos dicho como comprendemos la cuestion que pronto va á debatirse en las urnas electorales con motivo de la renovacion legal de los ayuntamientos. Interesados los pueblos, cuya administracion local ha de correr á cargo de esas corporaciones, en alejar de ellas todo germen de desavenencias que pueda hacer inútiles los esfuerzos de las personas que han de consagrarse á la gestion de los asuntos municipales, no seremos nosotros los que procuremos con nuestros consejos llevar al campo de esa lucha las pasiones que fatalmente suelen acompañar á todo el que se dispone para la defensa de sus principios políticos. En ese sentido hemos dirigido la voz á nuestros amigos no hace muchos días, y aprovechamos esta otra ocasion para ratificarnos en nuestras opiniones sobre tan importante materia.

Mas por desgracia no están de acuerdo á lo que parece con las de las que profesan los hombres de los demás partidos en que se halla dividida la gran familia española, y mal que pese á los que quisieramos reservar para momentos mas oportunos la prueba del influjo que cada uno de ellos ejerce en el ánimo del pais, la próxima cuestion electoral habrá de tener el carácter político que están resueltas á imprimirle las diferentes y aun opuestas oposiciones que apasionadamente combaten la situacion actual.

No vamos á reproducir con este motivo lo que ya hemos dicho á los hombres que militan en las filas del gran partido conservador. Tranquilos con la rectitud de principios que los guia, y satisfechos de la

aceptacion con que la parte sensata de los pueblos secunda siempre sus intenciones patrióticas, deben aceptar la pelea en el terreno que los adversarios mismos elijan, no ya con el esclusivo fin de conseguir otra victoria que les alargue, y les fortalezca en la fé de las doctrinas que profesan, sino es con el de realizar sus salvadoras teorías, á pesar de la voluntad de los que intentan emponzoñar con el veneno de las pasiones políticas esas corporaciones de índole propiamente administrativa.

Lo que hoy cumple á nuestro propósito, despues de haber llenado en esa parte el deber que nos impone la posicion que ocupamos para con el partido á que nos hemos dirigido, es examinar un hecho que está pasando á la vista de todos con motivo de esas mismas elecciones, y cuyo estudio no puede ménos de ser utilísimo, singularmente para los hombres que tienen á su cargo el trabajo de dar el rumbo á la nave del Estado.

Aludimos á la diferente actitud, escogida al parecer por las encontradas oposiciones que hoy combaten la política prudentemente restauradora del gobierno conservador.

Inútil creemos traer aquí, siquiera fuese en brevísimo resumen, la historia de los hechos lamentables que habrán de llenar un día bastantes páginas de la nuestra, en lo que se refiera al periodo de las pasadas discordias civiles. Bástanos recordar que por el largo espacio de mas de 20 años, un partido numeroso, terco, y dotado de otras cualidades que le han dado siempre bastante importancia, ha venido protestando de la legalidad del orden de cosas existente, y hasta de la legitimidad de la rama reinante, con su retraimiento de las luchas pacíficas que son la vida de los gobiernos representativos, y con su obstinacion en no arrojar las armas, cien

veces vencidas por los bravos defensores de la libertad prudente y justa, en las que aquel fiaba la victoria de sus exageradas y hasta ya imposibles pretensiones.

Pues bien; ese partido tan tenaz en su conducta de todos esos años, y que se puede decir ha vivido entre nosotros solo para dar continuidad á la amenazadora protesta que formaba su existencia, acaba de renunciar de hecho á sus antiguos y constantes hábitos, anunciando por medio de sus órganos autorizados en la prensa la resolucíon de disputar en el campo legal que nunca hasta ahora habia reconocido, la victoria de las doctrinas que no ha logrado entronizar por la fuerza de las armas. Este cambio de sistema adoptado solemnemente por hombres de tan ciega fe en sus creencias políticas, indica á nuestro modo de ver, que la esperiencia ha debido introducir esenciales modificaciones en la manera de ser de semejante partido, y que renunciando á la intolerancia, principal distintivo de su tradicional carácter, y á la defensa de los intereses personales que siempre presentaron como íntimamente ligados á su causa, aceptan la legitimidad de derechos que tan ciega como infundadamente negaron, y la legalidad de lo que existe como resultado del triunfo de las ideas prudentemente reformadoras del siglo.

Por el contrario, y como para formar contraste con ese acontecimiento cuyos resultados no pueden dejar de ser satisfactorios para los amantes de los verdaderos intereses de los pueblos, el partido estremo, el que mas ó menos francamente aspira á realizar un cambio radical en nuestras instituciones, se retira espontáneamente de la legal contienda, y adopta á su vez como medio de lograr su fin, aquella conducta de retraimiento abandonada ya por los que todo lo fiaban al éxito de las ar-

mas en los campos de batalla. ¡Singular contraste que, como ya hemos dicho, es digno del estudio de los hombres encargados en regir los destinos del pais!

Por lo que á nosotros hace, cumpliendo tambien con el deber á que jamas faltaremos, nos limitamos á presentar los hechos que tocamos, aunque desnudos de toda clase de comentarios, porque nunca podrian ser estos tan elocuentes como los hechos mismos, y para que la nacion y el gobierno que los presenciara puedan sacar de ellos la saludable enseñanza que ofrecen.

Seccion religiosa.

REVISTA RELIGIOSA.

«Los católicos no tienen otro derecho que el de ser tratados como ilotas.»
 KREZZZEITUNG.—Gaceta de la Cruz.

Aunque este lenguaje del órgano mas oficial del partido protestante fanático en Prusia, ¿cuál será el derecho que asistirá á esos lacédemonios, para figurar como figuras entre las naciones cultas de Europa?

¿Acaso en la universidad de Berlin se dan lecciones públicas de salvajismo moderno? ¿Digno lenguaje es ese del frenesí que devora al impotente protestantismo, al viejo y carcomido embrión del orgullo de Lutero!

Tratados como ilotas.
 El celo de los emperadores romanos por el culto de Júpiter y Flora, degolló á los mártires, despedazó á las vírgenes y llenó las cárceles de confesores; ¿qué dictado dió la historia á aquellos precursores de la Kreuzzeitung?

El de monstruos coronados.
 Véase pues el magnífico título á que

Folleto.

ESTUDIOS

SOBRE EL DANTE Y LA DIVINA COMEDIA.

(Continuacion.)

Constantemente adicto á Ugucione della Faggiola, cuyo poder habia decaído en 1315, signóle Dante á Verona donde fué hospedado por el Can-Grande della Scala. Ejerció allí las funciones de juez, y allí al parecer se proponía terminar su carrera, pues, muerta ya quizá su esposa, llamó á su lado á Pedro su primogénito. Pero en Verona tambien debia continuar probando cuanto sabe á sal el pan extranjero y cuán duro es subir y bajar por escalera ajena, y el poderoso jefe gibelino, á quien habia sido dedicado el Purgatorio, no recibió del altivo desterrado los trece últimos cantos.

Mas tantos contratiempos no pudieron quebrantar el ánimo del poeta, y á una proposicion poco digna de regreso á la patria contestó con una carta, fiel traslado de la alteza de sus pensamientos. «Es esta la renovacion gloriosa, con que se llama de nuevo á la patria á Dante Alighieri despues de haber sufrido poco ménos que tres lustros de destierro? ¿Esto ha merecido una inocencia á todos evidente? ¿Esto el sudor y la fatiga continuada en el estudio? ¿Lejos de un hombre familiar de la filosofía, tan temeraria y terrena hajeza de corazón y el dejarse presentar como egarrotado y á la manera de un Ciolo y de otros infames! Lejos de un hombre que predica la justicia, contar su propio dinero, despues de haber padecido la injusticia, á favor de aquellos que se la han hecho. ¿A qué se llama á la patria? No es este el camino de volver á la patria, ¡oh pa-

dre mio! Otro se hallará, ó por vos, ó con el tiempo por otros, que no sea injurioso á la fama ni al honor de Dante. Esté aceptaré yo, y no con tardos pasos. Y si por semejanza no se entra en Florencia, jamás entraré yo en Florencia; ¿Pues qué? ¿No veré yo donde quiera que est los espejos del sol y de los astros? ¿No podré meditar lúlcimas verdades debajo del cielo donde quiera, sin entregarme ántes desnudo de gloria y aun con ignominia, al pueblo florentino? Tampoco ha de faltarme el pan...»

Las severas contemplaciones á que propendia mas y mas el corazón del poeta y que reclama la composicion del Paraíso, no heron turbadas por sus nuevos huéspedes. En Fuente Avellana halló un fiel discípulo en Rafael del Gubbio sus dos últimos protectores, guélfos por cierto. Pagó della Torre, primado de Alejandria, y Guido Novello señor de Ravena, dispensaronle cortés acogida. Al primero dedicó su Paraíso y al segundo le confió una embada á Venecia. Vuelto de ella, murió en Ravena á 14 de setiembre de 1321.

Esta es la tibajosa carrera de cincuenta y cinco años recorrida por el gran poeta; no exenta de debilidades y recaídas, ni ménos todavía de fogosos reñcores y aun de epasionadas contradicciones. Mas en ella, á pesar de todo, no se dado desconocer un amor, si bien en ocasiones estraido, siempre decidido al bien público, una tendencia constante al bien, y la ausencia de mezquinas ambiciones. Si abrazó apasionadamente uno de los partidos, y ménos nacional de los que despedaban su patria, á lo ménos la independencia de sus actos y de sus juicios, y la elevacion de sus ideas, pudieron hacerle creí digno del elogio que se hace dispensar por su abuelo Cacciagnida y que sostienen algunos apologistas sus modernos, es decir, el de haber alcanzado el honor de formar un partido por sí mismo: «A te fia bello. Averti la parte da te stesso.

II.

ANTECEDENTES DE LA DIVINA COMEDIA.

Lo que del poema de Dante salta luego á los ojos, es indudablemente su parte histórica, y en pocas obras se reflejan con tanta eficacia, no tan solo las ideas generales y las tendencias de la época, mas aun tambien los variados cuadros de la vida doméstica, política y religiosa. Feroces y ensangrentados rostros de tiranos, de asesinos y de sacrilegos, majestuosos talentos de guerreros y de regidores de los pueblos, apacibles fisonomías en que resplandecía la amistad, la resignacion y una piedad purísima, todas las figuras que adivinamos á través de los cambiantes aspectos de la historia de la edad media, lo vemos, no ya indicado, sino grabado hondamente ó con vigorosas tintas representado en las páginas de la Divina Comedia. Aun cuando no tuviese tantos otros méritos, debería este libro ser consultado especialmente por los que desean mirar cara á cara una época histórica. Para que así fuese, debió la historia ser la primera maestra del Dante, y si bien se hallan en su obra recuerdos de los anales del género humano y gérmenes de un sistema de filosofía histórica, pretendemos aquí hablar principalmente de la historia contemporánea, de los sucesos vivientes, de que al mismo tiempo que contemplador era Dante actor y victima.

Escusado es decir que el poeta, hombre esencialmente político, que en su libro de la Monarquía desarrolló propias y agenas utopías acerca del equilibrio del imperio y del pontificado, debió dar tambien una direccion política á su mas importante trabajo. Por muy vigoroso que fuese el temple poético del Dante, no le hubiera sido dado llegar al término que alcanzó sin educacion alguna literaria, y aun cuando se haya de considerar como innensurable superior en el concepto de poeta, á todos sus contemporáneos, y tambien sin duda alguna exceptuando á uno ó dos, á cuantos le han su-

cedido en los tiempos modernos; no debemos tampoco olvidar que fué hijo legítimo, al par que la principal gloria, del primer renacimiento italiano. Dos direcciones diversas, aunque enlazadas, reconocia este renacimiento: el de la invencion original y moderna y el de los estudios de la antigüedad.

En la primera ocupa un lugar señalado la naciente poesia vulgar, el cual, como es sabido, habia principalmente florecido en Provenza, y desde allí pasado, ó á lo ménos influido de una manera eficaz, en las demás naciones, sobre todo en Italia, su heredera. En este sentido los primeros poetas italianos fueron discípulos de los trovadores en lengua provenzal, y Dante que habla de estos muy despacio en su libro del Vulgare Eloquio y que compuso varios fragmentos en la misma lengua, puede contarse entre los trovadores. Otros, es verdad, le habian precedido en el uso poético del idioma patrio, desde los cortesanos siglos de Federico II hasta Guittone d'Arezzo que floreció á mediados del siglo XIII y Guido Cavalcanti y otros contemporáneos que habian cultivado la cancion erótica, en quienes distingue Dante dos escuelas: la presuntuosa y amanerada y la sencilla y de puro sentimiento, y en esta se afilia á sí mismo (1).

(1) Como muestra de Dante trovador, véase la siguiente traducción de un bellissimo é intraducible soneto de la Vita Nuova:

Tan gentil aparece y recatada,
 La dama mia si un salado ofrece,
 Que toda lengua tiembla y enmudece,
 Y la vista á mirarla no es osada.
 Benignamente de humildad velada,
 Ella camina y su alabanza crece,
 Y de lo alto descender parece.
 Cual muestra de un milagro presentada.
 Muéstrase tan placiente á quien la mira,
 Que por los ojos da un dizeor al seno,
 Que no puede entender quien no lo siente,
 Y hasta parece que se boca aliente.
 Un espíritu suave de amor lleno
 Que va diciendo el ánima: suspira.

aspiran los flamantes restauradores del ilotismo; véase el sublime honor que ambicionan los protestantes de Prusia, respondiendo al poema humanitario que canta la filantrópica Inglaterra.

La misma Kreuzzeitung ha estampado mas abajo, que las doctrinas que sostiene no son vanas teorías; y efectivamente, según cartas recibidas en Paris que leemos resumidas en un periódico de aquella capital, los protestantes que de algunos años á esta parte ejercen una funesta influencia sobre todos los ramos de la administracion prusiana, van realizando con desusado vigor sus proyectos, ensayando los mas inicuos medios de persecucion y planteando las mas innobles y opresoras medidas.

No es ya únicamente el espíritu de propaganda que envia impostores á las ciudades católicas para ganar prosélitos, el que ahora dirige los esfuerzos del protestantismo prusiano en sus ataques á la doctrina de la verdad; á las anteriores tentativas de proselitismo hanse reunido las mas exquisitas vejaciones, los adalides de la libertad de examen no pueden subsistir sin la libertad del atropello.

Así es como exclusivamente por una medida atentatoria contra las leyes vigentes, ha determinado el partido fanático protestante acabar con todos los órganos mas autorizados del catolicismo en Prusia. No contento con la prohibicion de entrada á las Hojas históricas y políticas de Munich, que se espidió hace poco tiempo, acaba de lograr la supresion de los dos periódicos católicos mas influyentes, el Wolskalle de Colonia, y El Correo del Rin y del Mosela que tan dignamente redactaba en Coblenz M. Lutkemüller.

Antes de la supresion de estos dos celosos é ilustrados diarios, se habia ya verificado la de la Hoja oficial del obispado de Tréveris, cuyo único delito consistia en indicar á los católicos los clandestinos manejos del protestantismo.

Y no paran aquí todavía los atentados cometidos contra la sagrada causa que el catolicismo representa: las pocas publicaciones de esta clase que no han sucumbido bajo las iras del poder, han quedado reducidas casi á un absoluto silencio; pues que se las ha colocado en la irónica alternativa de morir ó sujetarse á las medidas de su despotismo.

Muy parecida sino igual suerte ha caído á las obras que se imprimian en las librerías católicas. En la lista ó catálogo de las que se han prohibido durante este año por el gobierno prusiano, á penas se encuentra un libro protestante. De este modo se ejerce la libertad de imprenta solo en favor de los pietistas y judíos.

No son pues vanas teorías las que estampan los hombres de la Gaceta de la Cruz pues mientras mandan poner una mordaza en la boca de los católicos agitanse ellos en su funesta propaganda, escriben numerosos volúmenes, é intrigan con mil maquiavélicas artes para destruir ó arrancar del suelo prusiano, la noble religion que sacara de su ominosa barbarie á sus degradados hijos.

En tanto que así se quita á los católicos toda libertad de escribir, los protestantes se la toman impunemente hasta para despachar en el umbral de las iglesias católicas biblias truncadas y tratados difamatorios de todas las instituciones religiosas.

La obra de un tal Wylie que tiene por título, Historia, Doctrina, Espíritu y Objeto del Papado, en que abundan las lindezas protestantes cortadas sobre el mismo patron de las bufonadas de Lutero, se vende y se reparte en todos lugares sin el mas mínimo obstáculo. Entre otras de las estolideces de que está plagado el tal libro, insertamos la que sigue: «Nosotros, dice el estupendo autor, encontramos en el papado, la multiplicidad de la divinidad forjada por la antigua Roma, aunque sin el nombre de dioses y diosas. Esta multiplicidad, continúa, se ve en los santos y santas que llenan los calendarios y los templos católicos.»

¡Singular penetracion de aquel ingenio! ¿Y qué diría Mr. Wylie si nosotros le hiciésemos entender que en el protestantismo no hallamos sino variabilidad vergonzosa, y en último término la negacion de toda divinidad y esencia? Despeje Wylie, despeje un poco la túpida bruma que rodea á su espíritu; estudie sin preocupacion cual es el culto que el catolicismo tributa á sus santos y santas, y en el último analisis de la doctrina católica verá levantarse la magnífica unidad trina de Dios, adorada en toda la estension del universo, y junto á las gradas de su almo sople las brillantes legiones de héroes, los candidos coros de vírgenes y las esclarecidas falanges de los que sucumbieron en la práctica de todas las virtudes; ya no adorados como á Dios se adora, sino venerados en nuestros templos como intercesores y patronos de nuestra debilidad y quebrantamiento.

Merced á su profunda fe y convincciones religiosas los católicos de Prusia soportan resignadamente las violencias que les hace sufrir el protestantismo; en medio de sus tribulaciones brilla confortadora la llama de la caridad y mientras confiados en la Divina Providencia aguardan mejores días, consuélanse con hacer todo el bien que pueden á la humanidad desgraciada levantando establecimientos de pública beneficencia. (1)

Que se miren los protestantes, que se comparen con los católicos, que se juzguen y después... después, que los persigan mas si se atreven, porque si necesitan nuevos géneros de evidencia para convertirse de que el catolicismo es indestructible y perdurable, los tendrán, y será para confesion propia al ver estampada la reprobacion en sus frentes opresoras, y será para la exaltacion de la santa fe católica, al mirar la magnanimidad y la gloria orleando las frentes de los perseguidos.

(1) Para perpetuar la solemne declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, los católicos de Colonia habian proyectado levantar un monumento en una plaza de aquella ciudad; pero habiendoselo privado el gobierno, proyectaron construir un hospital de incurables, bajo la advocacion de tan adorable misterio y efectivamente se construyó, pagando su coste total una esclarecida señora que no quiso recibir la mas mínima suma de la suscripcion pública. Esta noble matrona es Madama Noel.

Correo de hoy.

El vapor D. Jaime I ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad á las 6 de la mañana, procedente de Barcelona en 15 horas de navegacion, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 55 pasajeros, entre ellos la escelen-tísima señora doña Carmen Soler de Osorio y el M. I. Sr. D. Mariano Peralta magistrado de esta Audiencia.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 4 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto autorizando la constitucion de la sociedad anónima titulada La Union, y aprobando sus estatutos y reglamento.

Una real orden disponiendo que se admita á la matricula de los estudios superiores de la facultad de medicina á todos los que tengan legitimamente título de licenciado en medicina por universidad ó academia, y al mismo tiempo el de cirujano de primera clase por alguno de los suprimidos colegios de cirugía.

Otra recomendando á los gobernadores de provincia para que esciten el celo de las autoridades subalternas, á fin de que formen la lista de los jueces de paz, con el interés y puntualidad que el asunto exige. Real decreto, precedido de una larga

exposicion, disponiendo que el Tribunal correccional de Madrid, creado por Real decreto de 23 de junio de 1854, se incorpore á la Audiencia territorial de la corte, y constituirá su cuarta Sala, que se denominará Correccional.

Otro declarando cesante, á D. Francisco de Paula Arpe, presidente de Sala electo en la Audiencia de Zaragoza, en atencion á haber dejado transcurrir, sin tomar posesion de esta plaza, el término que al efecto tenia señalado.

Otro nombrando para dicho cargo á D. Francisco Amorós y Lopez cesante de igual cargo en la de Albacete.

Otro admitiendo la renuncia que ha presentado de la presidencia de Sala en la Audiencia de Oviedo D. Calisto Montalvo.

Otro trasladando á dicho destino á don Mariano Gayán, que ocupaba igual puesto en Zaragoza.

Otro nombrando para esta vacante á D. Ignacio Vieites Tapia, cesante de igual cargo en la de Oviedo.

Otro trasladando á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. Manuel Romero de Tejada y Falcon, que desempeñaba igual destino en la de Granada.

Otro nombrando para esta vacante á D. Jacinto Medina, magistrado en la de Sevilla.

Otro nombrando para dicho destino á D. Juan Bautista Enriquez, cesante de igual cargo en la de Granada.

Otro admitiendo la renuncia que ha hecho de magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Manuel de Burgos y Bueno.

Otro trasladando al destino referido á D. Ramon Garcia Lomana, que sirve igual plaza en la de Cáceres.

Otro nombrando para esta plaza á don Antonio Mira y Perceval, cesante de igual cargo en la Audiencia de Cáceres.

Otro admitiendo la renuncia que ha presentado de la plaza de fiscal de la Audiencia de Sevilla á D. José Antonio Morphi.

Otro nombrando para dicho cargo á D. Ramon Diaz Vela, cesante en la Audiencia de Oviedo.

Noticias nacionales.

Valencia 2 de enero.

Ayer, con motivo del restablecimiento de los derechos de puértas, acordado por el gobierno, hubo algun movimiento en esta capital. Ya desde el día anterior se designaba el de ayer para oponer una abierta resistencia al establecimiento de aquella contribucion, según se decia en los pasquines fijados en las afueras de que se apoderó la autoridad.

Tales sucesos, sin embargo, no se llegaron á realizar; las autoridades estaban ya prevenidas y con las medidas que oportunamente adoptaron lograron que no se alterase la tranquilidad.

Los labradores, no obstante, se resistieron á entrar, y parece que las verduras y demas artículos de esta clase escasearon en la plaza.

Por la mañana la gente transitaba tranquilamente por el Mercado, hasta que eso de las nueve algunos grupos tiraron por el suelo y patearon las verduras que habia en la plaza. Ahogada en su principio esta demostracion tumultuosa, se publicó á eso de las doce el bando que á continuación insertamos, pasando el día sin ninguna novedad:

BANDO.

D. Diego de los Rios, capitán general en comision de los reinos de Valencia, Murcia, etc., etc.

En atencion al estado en que se encuentra esta capital, á las tendencias subversivas que se advierten en ella y á los conatos de alterar el orden; de acuerdo con la autoridad civil

Ordeno y mando.

Artículo 4.º Desde la publicacion de este bando queda declarada en estado de guerra esta capital y su provincia.

Entrará á funcionar inmediatamente el consejo de guerra permanente.

Quedan sometidos al juicio y conocimiento de este tribunal y escluidos de las jurisdicciones á quienes correspondia los delitos de conspiracion, rebelion, sedicion, resistencia á la fuerza armada, á la autoridad ó sus agentes, seducion al ejército, llevar ó ocultar armas sin licencia, proparlar

noticias que tiendan á concitar ó á alarmar los ánimos, así como la publicacion de impresos ó manuscritos con el propio objeto ú otro significativo.

Art. 2.º Se prohibe desde la publicacion de este bando todo grupo que esceda de tres ó mas personas, en el concepto, que serán dispersadas por medio del fuego y del acero, y los que se captaren serán entregados al consejo de guerra permanente y tratados como reos de delito de rebelion.

Art. 3.º Se conmina con la última pena de ser pasados por las armas á todos los que turban gravemente el orden y la tranquilidad pública bajo cualquier concepto, así como á los culpables de los delitos de rebelion, sedicion, resistencia á la fuerza armada, á la autoridad ó sus agentes, y los que intentaren seducir tropa para cualquiera de los tres primeros casos.

Art. 4.º Sufrirán cuatro años de prision menor los autores de impresos ó manuscritos alarmantes ó que sean atentatorios á la tranquilidad pública, siendo estensiva esta pena á los dueños de las imprentas donde se confeccionaren los impresos, así como todos aquellos que los propaguen ó distribuyan.

Art. 5.º Se impondrán siete meses de prision correccional á toda la persona que se la aprenda ú oculte armas de fuego sin licencia, incluyendo las pistolas, y tres meses de arresto mayor para las blancas.

Art. 6.º Se aplicarán seis meses de arresto mayor á los que propaguen maliciosamente noticias alarmantes ó las transmitan con siniestra intencion.

Art. 7.º Se fija en el término perentorio de veinticuatro horas para la instruccion y fallo de las causas que se inicien por razon de este bando, advirtiéndose que la sustanciacion será verbal y por el método que transmitiré al electo al Consejo.

Art. 8.º Se declaran comprendidos en las penas del art. 4.º de este bando á los expendedores de artículos de indispensable consumo que los espandan á un precio superior del que les corresponda, según el recargo que han sufrido las especies por las tarifas vigentes.

Y para notoriedad y que no se pueda alegar ignorancia, publíquese en toda forma y en los parages de costumbre.

Valencia 4.º de enero de 1857. —Diego de los Rios.

Idem 3.

Hoy se ha pasado el día tranquilamente, aun que el aparato militar en la plaza Mercado continúa.

El mercado estaba ya un poco asustido. Mañana creo que las cosas habrán vuelto á su estado normal.

Idem 4.

Ayer reinó durante todo el día la mayor tranquilidad. La gente transitó pacíficamente por las calles de la capital y por el Mercado, en el cual no se vió ya la extraordinaria afluencia de estos días anteriores.

En la plaza hubo alguna hortaliza, de la cual se surtió el público, vendiéndose toda la que se presentó.

Idem 5.

Ayer se notó mas animacion en el Mercado: hubo algunos puestos de legumbres y tambien de frutas, particularmente de melones y naranjas.

Barcelona 5 de enero.

Se nos ha asegurado que esta noche, terminada la funcion del Teatro Principal, la orquesta del propio coliseo obsequiará con una escogida serenata al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, D. Melchor Ordoñez, en celebridad de ser mañana sus días.

Idem 7.

El lunes por la noche tuvo lugar la serenata dispuesta en celebridad de los días del excelentísimo señor Gobernador de la provincia. La orquesta del teatro Principal tocó escogidas piezas delante de los balcones de la Aduana.

Anteayer una persona ponia en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, que cierto joven de esta capital, faltando al sagrado de la amistad y despues de haber defraudado intereses de alguna cuantía, acababa de desaparecer, teniéndose presentado que se habia marchado por la via de Francia. En el mismo momento eran las nueve de la noche —el Sr. de Ordoñez con un celo y benevolencia que le honran, comunicaba por el telégrafo al Sr. Alcalde de la Junquera las señas del prójigo y varias instrucciones. A las diez y cuatro minutos el referido señor Alcalde acusaba el recibo del parte, y avisaba á dicha Autoridad haberse dictado ya sus órdenes oportunas para que sus prevenciones fuesen cumplidas. A las diez y media un dependiente del gobierno de provincia se encontraba en casa de la citada persona para entregarle copia de la contestacion recibida de la Junquera. Creemos que no puede darse mas exactitud, y que este hecho es otro de los muchos que justifican la utilidad de las líneas

telegráficas. El comportamiento del señor de Ordoñez es digno de todo elogio.

Zaragoza 4 de enero.

En estado excepcional.—A virtud de la circular del Gobierno sobre contrabando, ha sido declarado en estado de sitio la provincia de Huesca y toda la de esta provincia comprendida en la izquierda del Ebro.

Idem 5 de enero.

Los partidos se agitan notablemente para conseguir el triunfo en la próxima lucha de elecciones municipales.

Ha agradado sobremedida a este leal pueblo el bando tan útil y enérgico, publicado recientemente por las autoridades, contra los enemigos de la industria española.

También produjo su benéfico influjo en este vecindario, la razonada exposición dirigida a los P. del Trono por la benemérita Junta de fábricas de la industriosa capital del Principado.

Se observa un orden admirable en todas partes. Ya no se vuelve a hablar de robos ni de otros excesos. Los espectáculos públicos favorecidos, cual siempre, de concurrentes.

El aceite toma precio. En la pila, y no del superior, se paga a 53 rs. vn.; y el viejo, en casa de los cosecheros, a 60.

En el Almudí pasan los efectos: trigo de 25 a 26 rs. fanega; cebada de 12 1/4 a 12 1/2 id.; judías de 35 a 36, morcacho a 21, y avena de 9 a 9 1/2.

MADRID 1.º DE ENERO.

El Sr. Morón ha sido preso en Valencia y conducido a las cárceles de las Torres de Serranos el mismo día en que anunciaba el *Diario Mercantil* de aquella ciudad que daba principio en el Liceo a un curso de literatura. Ignoramos la causa de su prisión.

De real orden se acaba de mandar que se recojan todas las armas que estén en poder de particulares que no tengan licencia para usarlas; que no se concedan licencias sino a personas de la mayor confianza; que las autoridades recojan las armas que lleguen a sus distritos consignadas a comerciantes; que en las provincias que no se hallen en estado excepcional la autoridad militar auxilie a la civil hasta llegar a la declaración del estado de sitio si fuese necesario; que se reprima con el mayor vigor y celo el contrabando de armas y los autores sean tratados como defraudadores y trastornadores del orden público. Respecto a los armeros se comunicarán por el ministerio de la Gobernación instrucciones para que no puedan vender armas a ningún particular sin dar parte antes a la autoridad. Los gobernadores civiles de provincia formarán depósitos de vagos a semejanza del que existe en Leganes, espulsándose a las personas incompatibles con el orden público, marcandoles punto de residencia fuera de la provincia.

El señor don Juan Bravo Murillo se encuentra en cama con una pulmonía. La indisposición no presenta por ahora síntomas alarmantes.

Idem 2.

El Sr. D. Alejandro Castro sale el 12 para Turin; el señor Bermúdez de Castro lo verificará a mediados de mes para Viena. El señor Tassara ha llegado ya a París. No se dice aun cuando marchará el señor Gonzalez Bravo.

Los duques de Anhalt, después de pasar unos días en Málaga han ido a visitar a Ronda, dejando en Málaga a la princesa de Salerno, que a esta fecha se habrá embarcado para Gibraltar, donde debe reunirse con SS. AA. para continuar desde allí su viaje al reino de Nápoles.

El día 25 presencié la villa de Lequeitio un suceso que la llenó de consternación y espanto.

Reuníase en el templo de Santa Maria un numeroso concurso que pasaba de 500 personas a presenciar la misa conventual, cuando pocos momentos antes de alzar, un relámpago ilumina la sagrada casa, y dando curso a una chispa eléctrica, hiende la torre, corre por una parte del ámbulo y se precipita sobre la pila bautismal para penetrar en seguida en una capilla inmediata.

Aterrorizado el auditorio por efecto de aquel suceso, y mas aun porque se desprendían algunos escombros de una nave, no sabe cómo salvarse del peligro de que se cree amenazado, y ocurren varios desmayos, aflicciones y disgustos que poco a poco, y merced a la presencia de ánimo de diferentes personas, van disipándose, hasta que el ceremonial prosigue su apenas interrumpido curso.

Lo admirable de este suceso consiste en que, habiendo corrido el rayo una gran parte del templo, y sepultándose entre varias personas que ocupaban la capilla y lugares vecinos, no causara ninguna la menor lesión. El pueblo de Lequeitio, en vista de este milagroso suceso, acordó dar gracias al Todopoderoso celebrando un solemne Te-

Deum al siguiente día en la misma iglesia, a la que se trasladó casi todo el vecindario.

Los escandalosos desafueros que en la provincia de Málaga se vienen cometiendo hace mucho tiempo, ocupa constantemente la atención de aquellas autoridades, y aun de los particulares. El ayuntamiento de la capital, autorizado por la autoridad superior civil, ha acordado el establecimiento de una guardia rural, compuesta de ocho plazas montadas y 10 de a pie, con el haber de 15 reales diarios las primeras, y ocho las segundas. Este cuerpo debe componerse de sujetos que reúnan la circunstancia de ser licenciados de la guardia civil o del ejército, con su hoja de servicios absolutamente sin mala nota.

Cuatro son los negritos naturales de Fernando Póo que llegarán en breve a Madrid, en compañía del Sr. D. Miguel Martínez y Sanz, pues aunque de aquella isla salieron seis, parece que han muerto dos en la travesía.

D. Narciso de la Escosura, que ha sido puesto en libertad, después de permanecer tres semanas preso en la cárcel del Saladero, de resultas del suceso desagradable que le ocurrió en el Teatro Real, ha resuelto marchar a Portugal.

La policía de Madrid está prestando importantísimos servicios. No solo ha descubierto y aprehendido en esta corte a algunas personas sospechosas, sino que a sus avisos se debe que en otros puntos importantes de España las autoridades hayan apoderado de algunos individuos, cuya libertad se ha creído que podía hacer que peligrara el orden público.

De Zaragoza dicen al *Parlamento*, que recién llegado a aquella ciudad el ex-diputado a cortes, señor don Juan Rivó, los principales electores de su distrito de Belchite han ido a visitarle y ofrecerle para las elecciones su apoyo. Los amantes de la monarquía, añade el correspondal, han recogido el guante arrojado por sus contrarios y se aprestan a luchar en las próximas elecciones municipales. El resultado demostrará la verdadera opinión de Zaragoza.

Una carta de Mundaca (Vizcaya) que publica el *Iruya-bat* enumera en los siguientes términos las desgracias que en la última quincena han ocurrido en aquella costa: Un día, dice, da un vuelco una lancha mudaguesa cuya tripulación es salvada por una berrmeana: otro día, el 22, muere repentinamente en su huerta el inteligente capitán rárido en Bermeo, don Juan Domingo de Zabaa; el día inmediato muere lo mismo en su casa el decano de los capitanes de Mundaca, don Barblomé de Lizarraga; de allí a dos días cae un rayo en el faro de Machichaco, y hoy por complemento se presenta cerca de la barra de Mundaca un bergantín francés a quien se han presentado para socorrerle apesar del ventarrón ONO, hasta cuatro lanchas. El capitán, en un arranque que no es fácil comprender, no ha admitido el auxilio y le embestido con la tierra, varándose el buque, al par de «Posada», de manera que su pérdida es inevitable; pero la tripulación que debía ya estar en salvo sino por el capitán, creemos que en el bajama se salvará.

Ayer ha aparecido el nuevo periódico la *Crónica*, y en su profesión de fe dice, que acepta con orgullo el título de conservador; pero de ningún modo debe interpretarse esta palabra significando la perpetuidad de tal ó cual estado político, ni mucho menos el imposible retroceso a lo pasado. La *Crónica* añade que para realizar, pues, el partido conservador la idea que sirva de base a su edificio político, y desvanecer los falsos juicios que sobre su carácter se forman, debe prestar un culto religioso a los principios que lo constituyen, seguro de que en su fiel observancia estriba su salvación, y así podemos decir que la salvación del régimen constitucional.

En virtud sin duda de la real orden de 27 del pasado que faculta a las autoridades civiles superiores para desterrar de la provincia a las personas cuya permanencia crean incompatible con el orden público, según escriben de Burgos a la *Correspondencia*, aquel señor Gobernador ha dispuesto que se gan de la capital 26 sujetos que se distinguieron en los sucesos de 1854, y que se temía que pudieran comprometer el reposo público.

Idem 3.

Según dice el *Diario Español*, han sido nombrados por la legación española de San Petersburgo, primer secretario el señor Caballero, y segundo el señor Iraz.

El nombramiento del Sr. Istúriz para San Petersburgo debe acaecer muy pronto en la *Gaceta*.

El *Clamor* da las siguientes noticias diplomáticas:

«Don Augusto Conte, secretario en Nápoles, pasará con el mismo carácter a Roma, y le reemplazará el conde de Galve, segundo secretario en París.

El Sr. Cea ha sido nombrado agregado en Lisboa, con los honores de segundo secretario, por su antigüedad en la carrera, y el Sr. Crook, agregado a la misma legación ha obtenido dos meses de licencia para venir a esta corte.

El Sr. Conte irá inmediatamente desde Nápoles a Roma para encargarse de la legación.

Ya hemos dicho que la célebre Lola Montes ha ido a hacer una visita a la Reina Pomaré. Lo mas notable de esto es que va acompañada de una brillante comitiva, compuesta de jóvenes de todos los países que ha recorrido, y entre los cuales se cuenta un español pariente de los famosos Hierros, que se hallaba en Baviera cuando Lola Montes estaba de azafata en el palacio de Munich.

En las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido la siguiente carta importante, bajo el punto de vista comercial:

«Puerto Rico 30 de noviembre.—No espere el comercio peninsular adquirir los frutos coloniales de la nueva cosecha a precios mas bajos que los que hoy tienen: las demandas cada vez son mayores y la recolección cada vez ofrece menos esperanzas de que sea abundante, sin que esto sea decir a V. que pueda llamarse mala. La sequía que hemos experimentado ha perjudicado mucho a la caña de azúcar, particularmente en la parte de Mediodía, y la falta de brazos se ha dejado y deja sentir notablemente en los ingenios, porque el cólera y la fiebre se han cebado de una manera horrorosa en los pobres negros, por mas que los propietarios cumplan con los deberes de la humanidad respecto a aquella raza. Si los azúcares han sufrido por estas causas, no han sufrido menos por las mismas los cafés. No incluyo a V. las cotizaciones porque en ellas no se advierte notable diferencia comparada con la anterior. Por lo demas en la Isla se disfruta de envidiable tranquilidad y ningún temor político abrigamos. Lo que nos tiene mas contentos es el buen aspecto que al fin ha tomado el estado sanitario.»

Apenas se ha levantado la prohibición de conferir órdenes cuando todos los prelados de España se han apresurado a usar de las facultades que les confiere el Concordato y reconoce el gobierno, siendo infinitas las personas distinguidas que, según dicen los periódicos religiosos se han dado prisa a ingresar en el estado eclesiástico.

Las nieves interceptan de tal modo los caminos en toda la parte norte de la Península que en algunas poblaciones, por ejemplo Oviedo, a las últimas fechas faltaban dos correos.

Hace tres días que el señor ministro de Hacienda está encerrado en su casa por efecto de un constipado que padece; pero esto no le priva de entregarse decididamente al trabajo y dar cima a la confección de los presupuestos del Estado.

El Sr. D. Simon Moll, gefe reconocido del partido liberal en Parsent, provincia de Alicante, ha sido asesinado, según dice la *Discusion* en su número de hoy.

Idem 4.

La recepción del señor duque de Valencia estuvo anoche tan agradablemente animada y mas concurrida que nunca.

Las señoras mas bellas y elegantes de nuestra alta sociedad se hallaban en los salones del general Narvaez. Muchas los abandonaron para dirigirse a la casa del señor marqués de Miraflores, que daba un gran baile para solemnizar el santo de un individuo de su respetable familia.

Entre los hombres políticos que llueban anoche las habitaciones del presidente del consejo, vimos a los Sres. Mon, Armero, Bermúdez de Castro, Negrete, D. Saturnino Calderon Collantes, y otros muchos que concurren a las anteriores recepciones. Los señores ministros Lersundi, Figueras, Nocedal, Moyano y Pidal se hallaban también allí.

El día 42 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo *Doña Isabel la Católica*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Por la inspección general de la guardia civil se ha declarado que es necesario haber servido seis años en el cuerpo para que los licenciados que soliciten ingresar en el mismo, opten las vacantes de guardias de primera clase; y que en lo sucesivo los segundos gefes de este tercio y los primeros capitanes de infantería gasten las prendas de vestuario y monturas iguales a las prevenidas para los de propia clase de caballería.

Santander 1.º de enero de 1857.—Hoy ha llegado a esta ciudad una de las personas a quienes se ha hecho salir de Burgos porque su presencia en aquella capital se ha creído peligrosa para el orden público; esto no significa en manera alguna que su tranquilidad corra riesgo en este distrito militar, cuando al mismo tiempo se han devuelto las armas a varias personas a las que poco antes se les habia recogido.

Noticias extranjeras.

Paris 2 de enero.

Hic aquí algunos porreos relativos a la primera Conferencia que encontramos en una correspondencia de París dirigida al *Times* el 31 de diciembre por la noche.

«Los plenipotenciarios se han reunido hoy a las dos en conferencia, y a las cinco no estaba todavía levantada la sesión. Créese que sus deliberaciones terminarán esta noche. Lo que hace esto mas probable es que la recepción que se verifica mañana, con motivo de la fiesta de primero de año, no permitirá que se reúnan los plenipotenciarios, cuando tanto se desea que concluyan lo mas pronto posible. La línea está trazada de antemano, y las cuestiones sobre las que ha de deliberar son poco numerosas y han sido estudiadas ya en todas sus fases; de modo que estando como está todo arreglado, los plenipotenciarios no tienen que hacer, por decirlo así, mas que canjear sus poderes, dar por pura fórmula lectura al protocolo y firmar.»

El embajador ruso no recibió sus instrucciones hasta ayer a las siete de la noche. Estas instrucciones fueron inmediatamente comunicadas al conde Walewski, y este lo hizo al Emperador. En el mismo instante fueron espeditas las cartas de convocación. El retardo de que hablaba ayer era debido al embajador ruso, quien esperaba la respuesta de su gobierno relativamente a los dos plenipotenciarios rusos que deben asistir a las Conferencias, pero en las que no tendrán mas que un solo voto. Este punto era muy delicado, por lo tanto hasta hoy no se ha tomado esta decision. M. Brunow, que ha tomado parte en las Conferencias de París, prestará a M. Kisseleff el auxilio de su experiencia.

Los plenipotenciarios no tendrán motivo de quejarse esta vez por falta de datos. Unos mapas defectuosos fueron la causa de los errores cometidos, ya sea voluntariamente ó de otro modo. Se han levantado nuevos mapas por la comisión de ingenieros sobre el terreno mismo, para el uso particular del nuevo Congreso. Estos mapas están relativamente levantados en grande escala, y se limitan a señalar las localidades que han sido objeto de las dificultades. Se ha facilitado un ejemplar a cada plenipotenciario, que tendrá a la vista durante la Conferencia.»

Idem 3.

Leemos en la *Patria*:

La Conferencia de París ha debido tener hoy su segunda sesión en el palacio del ministerio de Negocios extranjeros. Los representantes de las cortes signatarias del tratado de 30 de marzo, que toman parte en las negociaciones, son: por Francia, el conde Walewski, ministro de Negocios extranjeros; por Austria, el baron de Hubner, embajador; por la Gran Bretaña, lord Cowley, embajador; por Prusia, el conde de Hatzfeld, ministro plenipotenciario; por Rusia, el baron de Brunow, ministro plenipotenciario de Rusia en Berlín; por Cerdeña, el marqués Pés de Villamarina, y por Turquía, Mehemed Djemil-Bey, ministro plenipotenciario.

Se asegura que en la primera reunión de los plenipotenciarios, el representante ruso ha declarado que estaba dispuesto a aceptar el arreglo convenido de antemano por las potencias, y que consistía en el abandono de Belgrado por la Rusia, a la cual se le daría en cambio una porción de territorio al norte de la Moldavia, de unas 36.000 hectáreas, situado entre el grande y pequeño Yalpuok, y alejada de unos 24 kilómetros del Danubio. Habráse podido pues resolver en cierto modo en una sesión sola todas las dificultades que hizo hacer la interpretación del artículo 20 del tratado de París; pero se dice que una ligera dificultad hará necesaria una nueva reunión. Esta dificultad parece resultar de la obligación en que se ha encontrado lord Cowley de pedir a su gobierno nuevas instrucciones relativamente a la evacuación del mar Negro. Créese que han debido enviarse inmediatamente.»

CRIMEN HORRIBLE.

Se lee en el *Monitor*: «Un crimen horrible se ha cometido hoy sábado en la iglesia de San Esteban. El arzobispo ha sido herido de una puñalada por un sacerdote entredicho llamado Vergés, en el acto en que regresaba a la sacristía, después de haber oficiado.»

Llevado al presbiterio, Monsieur Sibour ha espirado casi en seguida.

El asesino ha sido preso inmediatamente. Este acontecimiento ha causado una dolorosa impresión en París.»

— El *Constitucional* dice que el asesino tiene trastornadas las facultades intelectuales.

Palma 9 de enero.

Revista de periódicos.

Los de ayer nada contienen de redaccion.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

S. GONZALO DE AMARANTE CONFESOR.

Nació en la villa de Tanagilde ó Tagilde, pequeña población del arzobispado de Braga en el reino de Portugal á fines del siglo XII. Entró en la orden de predicadores, despues de haber visitado los santos lugares de Jerusalem y de haber vivido en una soledad con asperza y rara penitencia. Se distinguió en todas las virtudes, y especialmente en la caridad, fabricando algunos puentes, no sin mezcla de milagros, para evitar que pereciesen los pobres vadeando á pie los rios. Siempre solícito de la gloria de Dios predicaba con fervor á los pueblos, sin dejar sus asperezas, hasta que consumido mas por las fatigas que por los años, despues de haber recibido una visita de la Reina de los ángeles, entregó su espíritu al Criador el día 10 de enero de 1259.

CULTOS.

Hoy viernes

En San Cayetano al anochecer se dará principio á la novena de S. Antonio de Viana, con sermón que pronunciará el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí.

Anuncios oficiales

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de Artillería, D. Antonio Rodriguez.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Se avisa á los individuos del Ilre. Colegio de abogados de esta capital, que no concurrieron á la convocatoria que se les hizo para el 5 del corriente á fin de examinar las clasificaciones para el pago de la contribucion industrial de este año, y esponer lo que en derecho procediese, acudan mañana de nueve á diez al despacho del infrascrito, si quieren examinar dichas clasificaciones; pues que deben remitirse á la Administracion principal de Hacienda pública de estas islas, pasada dicha hora. Palma 9 de enero de 1857.—El sindico—Felipe Guasp.

Recaudacion del impuesto sobre carruages y caballerias

El recaudador general del espresado impuesto, don Andres Roses ha observado la lentitud con que los contribuyentes por carruages y caballerias se presentan á satisfacer sus respectivas cuotas, pues hallándose abierta la oficina de recaudacion establecida en el piso bajo de San Francisco de Asis, desde el 27 del pasado noviembre no se ha presentado la décima parte de los deudores. Despues de evitar apremios avisa nuevamente á los contribuyentes que adendan por 1856, y anteriores se presenten á realizar el pago hasta el 20 del actual de nueve á una de la tarde de los días no festivos, pues en su defecto trascurrido este último plazo que se concede, se procederá, aunque con pesar suyo, al apremio con arreglo á instrucion. Palma 7 de enero de 1857.—A. R.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

De Alicante en 2 días laud Pamela de 51 ton., pat. Benito Felani, con 5 mar. y carneros.

De Liverpool en 28 días golfa Inglesa Felanes, de 90 ton., cap. D. Joseph Petas, con 5 mar. y carbon mineral.

Día 7.

De Abuñacar en 6 días laud Joven Venturs, de 25 ton., pat. Gabriel Verger, con 6 mar. y aceite.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 5.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 67 pas., balija y efectos.

Para Argel laud Eoce homo, de 51 ton., pat. Antonio Compañy, con 6 mar., vino é id.

Para Santander bergantín-goleta Diligente, de 98 ton., cap. D. Bartolomé Covas, con 7 mar., trigo é id.

Para Argel laud Sangre, de 51 ton., pat. Antonio Jofre, con 5 mar., vino é id.

Para Cerdeña javeque San José, de 126 ton., patron Rafael Juan, con 8 mar. y lastre.

Día 7.

Para Barcelona laud San José, de 25 ton., pat. Tomas Salomó, con 5 mar., algarrobos y efectos

Para Torre-Vieja bergantín mecheleburgo Wolfgang, de 240 ton., cap. D. Enrique Volf, con 9 mar. y lastre.

Para Valencia laud San Cayetano, de 37 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 1 pas. y trigo.

Para Alicante laud Magdalena, de 43 ton., pat. Juan Oliver, con 7 mar., id. y efectos.

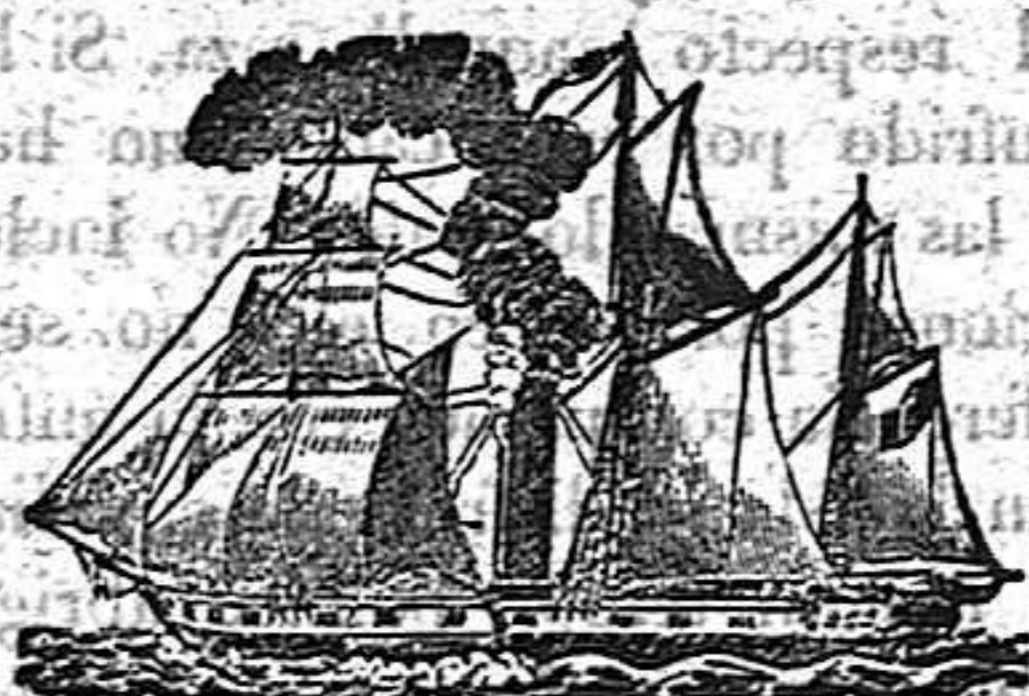
ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 11 del que corre á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza, con la correspondencia pública, el paquete de vapor correo *El Mallorquin*, al mando del capitán D. Antonio Balaguer admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 5 de enero de 1857.—El administrador—Miguel Estadé y Sabater.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el lunes 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copinas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.



El land San José, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 10 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla, núm. 14.

Anuncios particulares.

AVISO IMPORTANTE

á los esclaustrados, monjas, cesantes, retirados, jubilados, pensionistas y demas clases pasivas y á todo el clero catedral y parroquial.

Los interesados pertenecientes á las clases espresadas que tengan que recoger en Madrid los billetes de la Deuda del personal, procedente de sus atrasos hasta el año 1854, pueden dirigirse á la librería de D. Juan Colomar, plaza de Cort, número 36, en Palma, quien les enterará de la forma en que se han de entender las autorizaciones y demas condiciones.

GRAN SURTIDO DE VIDRIOS PLANOS

en la tienda

situada en la plaza de Cort, nº 54.

El dueño del espresado establecimiento para proporcionar mas ventajas al público, para que pueda abastecerse de los objetos que abajo se espresan, ha acordado siga abierto el despacho desde hoy 5 de enero hasta el 19 de marzo próximo venidero.

Así mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchísimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de latón y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado, de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

VENTAS.—Se venden almendros de superior calidad en la travesía de la calle del Carmen á la de los Olmos, en el huerto de la casa zaguan núm. 79.

NODRIZAS.—Una natural de Manacor, de edad de 22 años, y la leche de 18 días, solicita criatura para amamantarla en casa de los padres de la última. En esta imprenta darán razon.

Otra natural de Lluçmanyor, de edad de 25 años, y la leche de 18 días, solicita criatura para amamantarla en casa de la última. En esta imprenta informarán.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentadoras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

INCOMPARABLE

BARATURA.

EL IMPERIO DE CHINA

EN PALMA.

OPORTUNIDAD PARA SRAAS. Y COMERCIO.

El comisionado del gran depósito á cargo de los señores J. Quer y compañía de Barcelona, como dentro de breves días debe ausentarse de esta capital tiene la satisfaccion de ofrecer al público Palmesano un importante surtido de varios efectos de dicho imperio en particular pañuelos de crespon bordado y liso, en los primeros modernos y elegantes dibujos como cosa igual no se ha visto, y para que las señoras puedan acreditarlo promete en 50 por 100 menos que todos cuantos anuncian públicamente iguales artículos como se deja á juicio de las señoras que se sirvan honrarle con su confianza.

Pañuelos crespon bordados de 9 cuartas desde 6, 7 y 8 duros á 200.

Dichos id. id. de 8 id. desde 6, 6 $\frac{1}{2}$ y 7 $\frac{1}{2}$ á 100 duros.

Dichos id. id. de 5 id. desde 3, 3 $\frac{1}{2}$ y 4.

Dichos id. lisos de 9 id. de varios precios.

Abanicos de varias clases desde 14 reales á 40.

Mirinaques de pita legítimos.

Está de venta en la fonda de las Tres Palomas piso segundo, cuarto número 9.

Librería de Guasp.

A LOS SEÑORES JUECES SUPLENTE Y SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

Anunciamos el *Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil*, del doctor Lopez Claros obra indispensable á los jueces, suplentes y secretario de los juzgados de paz, quienes segun el Real decret de 28 de Noviembre de 1856, deben entrar en el ejercicio de sus funciones el primero de Enero de 1857.—Esta obra sirve de verdadero

Manual teórico-práctico de los jueces y secretarios de los juzgados de paz.

De modo, que teniéndolo por compañero inseparable, les facilitará mucho el trabajo, peculiar de su respectivo cargo encontrando en el *Diccionario* resueltas las dificultades que se le ocurran.

A cada uno de los ejemplares acompañará con la primera entrega de las 25 ya publicadas, el texto del Real decreto antedicho como parte integrante del *Diccionario*, y segun se ha hecho en el cuerpo de la obra con las disposiciones posteriores á la ley de Enjuiciamiento civil; proporcionándose, tambien, á todos los suscritores, á la terminacion de nuestro compromiso, un cuadro expresivo de las páginas, donde se encuentren las materias correspondientes á los jueces, suplentes y secretarios de los juzgados de paz, á cuyos funcionarios se hace tanto mas útil todo el *Diccionario*, cuanto que segun el referido Real decreto, gran parte de los jueces de paz, serán abogados y deben suplir á los jueces de primera instancia en casos de ausencia, enfermedad ó de vacante, siendo igualmente útil á los suplentes (que cuando se verifique alguno de aquellos casos, ó el de incompatibilidad del juez de paz les incumbe despachar el juzgado de paz ó el de primera instancia respectivo), no menos que á los secretarios, que sobre serles dicho libro su auxiliar natural, es de suponer que les sirva de medio de estudio, si como sucederá á muchos son escribanos, procuradores ó desempeñen algun otro cargo, dependiente de la administracion de justicia en lo civil ó aspiran á obtenerlo ó desempeñarlo.

DICCIONARIO

TEÓRICO-PRÁCTICO

DEL

ENJUICIAMIENTO CIVIL

Con arreglo á la ley de 5 de octubre de 1855

y disposiciones posteriores.

POR

DON PEDRO LOPEZ CLAROS.

Condiciones de la publicacion.

Se reparte una entrega semanal de tres pliegos de ocho páginas cada uno y de tamaño y papel iguales al prospecto.

El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias, franco de poste.

La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas. Van publicadas 25 y quedará concluida en los últimos días del presente mes de enero de 1857; hallándose ya publicada la parte interesante á los jueces y secretarios de los juzgados de paz hasta la letra s.—Pagando toda la obra antes de su terminacion, el precio será 38 rs. en Madrid y 48 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

NOTA. Todas las demas obras de clase análoga no arregladas á las disposiciones últimas referidas son incompletas.

Se suscribe en esta librería de Guasp.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 126 para el 9 de enero. Se pondrá en escena la comedia de gracioso en tres actos nueva en esta capital, titulada

EL DESERTOR Y EL DIABLO.

Dirigida por el primer actor D. Francisco Pelegrin Ros; acompañándole en su ejecucion las Sras. Mata, Pellizari y Mirambell y los Sres. Casañé, Dalmasés, Viñardell, Cuello y resto de compañía.

Se bailará

Las Manchegas del Calsero.

Dando fin con la graciosa comedia en un acto:

TRAPISONDAS POR BONDAD.

Cuyo protagonista está á cargo del Sr. Ros.

A las siete.

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IBIZA,

CORESPONDIENTE AL AÑO DE

1857,

DISPUESTO CON ARREGLO AL MERIDIANO DE PALMA.

Este almanaque es el que propiamente contiene las afecciones astronómicas, las lunaciones de cada mes, y otras noticias que herbe podido adquirir del Observatorio de marina de San Fernando; ademas del santo de cada día, las estas de precepto y de obligacion de oír misa, los días en que se abren y cierran los tribunales, los días de gala con uniforme, los mercados y ferias de esta isla y todo lo demás que estaba en los calendarios de los años anteriores, se le ha añadido las horas diarias del orto y ocaso del sol y de la luna las horas y minutos que en todos los días del año debe señalar un reloj arreglado al tiempo medien el momento en que un reloj de sol señala las 12 ó el medio día verdadero, los signos y el día que cada mes el sol entra en ellos, las labores del campo para labradores y hortelanos, y tambie las del jardinero en cada uno de los meses del año, con una reduccion muy útil de moneda mallorquina á reales y milésimas, y el valor de los maravedises en céntimos de real; y para las innúmerables personas piadosas de esta provincia irá junto una noticia de las cuarenta horas que se celebran en Palma y el método de visitar y adorar á Jesus sacramentado segun lo practica y enseña Sor María Rosa del Corazon de Jesus, con la jaculatoria en que prorumpió dicha venerable cuando sola tenia de siete á ocho años de edad, que falta á las impresiones que de dicho método se han hecho en estos últimos años.

Véndese en la librería de GUASP, calle de Morey

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

Por el editor Juan Corra.